
RESOLUCIÓN (MJDH) 967-E/2017 ✓

Inspección General de Justicia. Tasa anual. Se fija la fecha de vencimiento para el año 2017

SUMARIO: Se establece el día 19 de diciembre de 2017 como fecha de vencimiento para el pago de la tasa anual de la Inspección General de Justicia, aplicable a las sociedades por acciones y de garantía recíproca. El no cumplimiento en término de la referida obligación será sancionado con una multa equivalente al monto que resulta de aplicar una vez y media la tasa de interés mensual que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento para documentos comerciales, sobre los importes omitidos -conf. art. 7, Dec. Adm. (IGJ) 46/2001-.

JURISDICCIÓN:	Nacional
ORGANISMO:	Min. Justicia y Derechos Humanos
FECHA:	05/12/2017
BOL. OFICIAL:	11/12/2017
VIGENCIA DESDE:	11/12/2017

[Análisis de la norma](#)

VISTO:

El Expediente N° EX-2017-27142490-APN-DSC#IGJ, la [Decisión Administrativa N° 46](#) del 24 de abril de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que el segundo párrafo del [artículo 9º](#) de la Decisión Administrativa citada en el Visto, delega en este Ministerio la atribución de fijar la fecha de vencimiento para el pago de la tasa establecida en su [artículo 4º](#).

Que resulta apropiado fijar el vencimiento mencionado para el día 19 de diciembre de 2017.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en ejercicio de la atribución conferida por el [artículo 9º de la Decisión Administrativa N° 46/01](#).

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

Art. 1 - Fíjase el día 19 de diciembre de 2017 como fecha de vencimiento para el pago de la tasa anual establecida por el [artículo 4 de la decisión administrativa 46/2001](#).

Art. 2 - Vencida la fecha establecida en el artículo anterior, será de aplicación la multa prevista en el [artículo 7 de la decisión administrativa 46/2001](#).

Art. 3 - De forma.

TEXTO S/R. (MJDH) 967-E/2017 - **BO:** 11/12/2017

FUENTE: R. (MJDH) 967-E/2017

VIGENCIA Y APLICACIÓN

Vigencia: 11/12/2017

Aplicación: hasta el 19/12/2017
